

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### POZUELO DE TÁBARA

##### *Anuncio*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 10 de diciembre de 2021, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de examen por los interesados y presentación de reclamaciones, que en su caso serán resueltas por el pleno en el plazo de un mes, haciéndose constar que de no presentarse ninguna, se considerará el presupuesto definitivamente aprobado.

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde.

Pozuelo de Tábara, 13 de diciembre de 2021.-El Alcalde.

R-202103604